	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a la normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por la señora DANIELA ZAPATA MUÑOZ identificado (a) con C.C. 1.113.532.606 expedida en la Candelaria. Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA, PARA EL SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES JURÍDICAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO, PARA EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN".** El contratista deberá ser Profesional en Derecho con especialización y experiencia profesional mínima de un año.

Esta certificación se firma a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año 2024.

JAIR HERNAN FLOREZ OROZCO
Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipio de Popayán.

Proyectó: María Alejandra Valencia – Contratista OAGRD
Revisó: Jair Hernan Florez Orozco - Jefe OAGRD
Archivado: Carpeta contractual.